

Fecha de Solicitud: (04) de (07) de (2024)		Área de Origen: Despacho	
I. RESUMEN CONTRACTUAL			
Número Contrato: FDLM-190-2023 (93451)	Fecha de Suscripción: 22 de 09 de 2023	Tipo de Contrato: Suministro	
Plazo Inicial: (5) meses	Fecha de Inicio: 6 de 10 de 2023	Fecha de Terminación Inicial: 05/03/2024	
Objeto: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE REFRIGERIOS, ELEMENTOS DE MERCHANDISING Y LOGISTICOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "PARCEROS POR BOGOTÁ" Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES".			
Contratista: ESM SOLUTIONS SAS Nit No.: 900505401-3			
Interventor/ Supervisor: JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN Alcalde Local de Los Mártires.		Valor inicial: (\$20.000.000)	
Número del proceso SECOP I o II: FDLM-SASI-017-2023 (93451)	Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II: 14/08/2023	Link del proceso en el SECOP I o II: https://www.secop.gov.co/CIC/ConsultasManagement/TrackingProcessos?consultado=FDLM%20SASI%20017%202023&idProceso=FDLM%20SASI%20017%202023&idConsulta=FDLM%20SASI%20017%202023	
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. 2	
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas	
\$0	Tiempo: (26) días	Cláusula 3ª: Plazo - Plazo de prórroga, por el término de 26 días, a partir del 6 de julio de 2024 hasta el 31 de julio de 2024	
	Fecha Terminación Final: 30/07/2024		

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No.1º		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: \$0	Tiempo: CUATRO (04) meses	Cláusula 3ª: Plazo - Plazo de prórroga, por el término de cuatro (04) meses, a partir del seis (6) de marzo de 2024 hasta el seis (5) de julio de 2024
	Fecha Terminación Final: 05-07-2024	

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:**Valor del Contrato:\$20.000.000**

Valor total ejecutado a la fecha: \$10.778.368 |

Plazo de ejecución actual: Cinco (5) meses

Fecha de Inicio: (6) de (10) de (2023)

Fecha de vencimiento inicial: (5) de (03) (2024)

Plazo de prórroga N° 1: cuatro (4) meses, desde el (6) de (03) de (2024) hasta el (5) de (07) (2024)

Fecha estimada de vencimiento final: (6) de (07) (2024)

Plazo de prórroga N° 2: Veintiséis (26) días, desde el (6) de (07) de (2024) hasta el (30) de (07) (2024)

Fecha estimada de vencimiento final: (30) de (07) (2024)

Plazo de ejecución total con prórroga: nueve (9) meses y (26) días

Valor inicial: (\$20.000.000)

Valor que aporta el FDLM: (\$20.000.000)

Valor total: (\$20.000.000)

Multas o sanciones impuestas: No

Valor inicial: \$20.000.000

Aportes FDLM: \$20.000.000

Valor ejecutado a (04) de (07) de (2024): \$10.778.368

Valor faltante por ejecutar: \$9.221.632

Valor total: \$20.000.000

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

La Alcaldía Local de Los Mártires suscribió un Convenio Interadministrativo Convenio N° 5714 de 2023 / FDLM-CIA N°003-2023 (88798) con el objeto: *"aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros entre al secretaría distrital de integración social-SDIS y el fondo de desarrollo local de Usaquén; el fondo de desarrollo local de San Cristóbal; el fondo de desarrollo local de Usme; el fondo de desarrollo local de bosa; el fondo de desarrollo local de Kennedy; el Fondo de Desarrollo Local de Suba; el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe; el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar; el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda; el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito; el Fondo de Desarrollo Local de Engativá; el Fondo de Desarrollo Local de Mártires y el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, para la operación y puesta en marcha del programa "parceros por Bogotá".*

Así mismo, la Alcaldía Local de Los Mártires, en el marco de sus competencias, atendiendo al llamado del artículo 2de al Constitución Política de Colombia que reza: *"son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo"* para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Local 2021 - 2024, al Alcaldía Local de los Mártires requiere garantizar los suministros de ferretería, logística, transporte y afines para los eventos, actividades, reuniones que se lleven a cabo con los/las jóvenes del Programa Parceros por Bogotá, al igual en algunas reuniones, y actividades que realizan las instancias de participación con las que cuenta la localidad de Los Mártires.

Por lo anterior, es prioritario para la administración local continuar con el suministro de refrigerios para suplir la necesidad anteriormente mencionada, situación que hace imperativa prorrogar el Lote N° 3 del presente contrato, el cual se ha ejecutado de la siguiente manera:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Lote	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	VALOR FALTANTE POR EJECUTAR
O23011601010000002068	Suministros de ferretería Programa Parceros	Lote 3	\$20.000.000	\$10.778.368	\$9.221.632
		TOTAL:	\$20.000.000	\$10.778.368	\$9.221.632

Así las cosas, tenemos que:

- I) El Lote 3, correspondiente a los suministros de ferretería, logística, transporte y afines para los eventos y actividades del Programa Parceros y para el funcionamiento de la Alcaldía se ha ejecutado \$10.778.368 de \$20.000.000 es decir, el 53,8% del presupuesto.

Que el 4 de julio de 2024 a través de radicado No. 20246410042232, el aliado del presente proceso radicó formalmente, una solicitud de prórroga, en atención a que solo se ha ejecutado el 50% del presupuesto del contrato, resulta pertinente atender favorablemente, la solicitud del contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con base en el Plan de Desarrollo de la Alcaldía Local de Los Mártires 2021-2024 *"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS MÁRTIRES EMPRENDEDORA, DIVERSA, INCLUYENTE, CUIDADORA, SOSTENIBLE Y QUE DIGNIFICA A SUS HABITANTES"*, el cual contiene la información correspondiente a las inversiones directas que ejecutara durante la vigencia, las cuales están orientadas a la consolidación de las prioridades establecidas en los propósitos, programas, proyectos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo. Por lo tanto, para dar cumplimiento a lo establecido dentro del Plan de Desarrollo Local de los Mártires" 2021 - 2024, a la administración local busca a través de una mayor racionalidad y eficiencia en la ejecución del gasto público, contribuir a su control social y fortalecer el gobierno local dentro de una perspectiva democrática. Sistema que actúa en estrecha coordinación con el sistema de planeación y presupuesto y con los mecanismos de inspección vigilancia y control.

Ahora bien, en aras de poder salvaguardar el interés general y consumir el objeto del contrato, es pertinente que se cuente con una prórroga para entregar lo establecido en el negocio jurídico celebrado entre las partes. En consecuencia, en la actualidad se encuentra un pedido en trámite ejecutando la totalidad del saldo restante

Ahora bien, en aras de poder salvaguardar el interés general y consumir el objeto del contrato, es pertinente que se cuente con una prórroga para entregar lo establecido en el negocio jurídico celebrado entre las partes. En consecuencia, en la actualidad se encuentra un pedido en trámite ejecutando la totalidad del saldo restante, lo cual asegura que las obligaciones pactadas serán cumplidas en su totalidad. Esta extensión de plazo permitirá a ambas partes garantizar que todas las condiciones contractuales se cumplan de manera adecuada y sin contratiempos, asegurando así el éxito del proyecto. Por lo tanto, con la aprobación de la prórroga mencionada, se contribuirá positivamente al cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato.

Aunado a lo anterior, la prórroga a conceder no involucra la adición de recursos para consumir la ejecución, dado que la modificación contractual correspondiente, será únicamente en tiempo, la cual se debe a una prórroga del Convenio N° 5714 de 2023 / FDLM-CIA N°003-2023 (88798) hasta el 31 de diciembre de 2024, Por lo tanto, los beneficiarios llevarán a cabo actividades en los diferentes sectores de la Localidad, siendo de vital importancia.

En mérito de lo expuesto, el FDLM, se procederá a prorrogar el contrato: FDLM-190-2023 (93451), existente entre la Alcaldía Local de Los Mártires, y ESM SOLUTIONS SAS, hasta el treinta y uno (31) de julio de 2024 en consideración a lo expuesto.

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de apoyo a la supervisión solicito la aprobación de la modificación contractual para adelantar la prórroga por el término de 26 días a partir del (6) de julio de 2024 hasta el (31) de Julio de 2024. de del Contrato de suministro FDLM-190-2023 (93451)

Supervisor

JUAN RAFAEL CABARCAS RAHMAN

Alcalde Local de Los Mártires

Apoyo a la Supervisión (Cuando aplique)

MUNIR SHARIFF JALLER QUIROZ

FDLM-CPS-P-032-2024(102805)– Contratista

Anexo:

1. Solicitud de Prórroga No.: 20246410042232 del 4 de julio de 2024

Proyectó: Munir Sharif Jaller Quiroz, FDLM-CPS-P-032-2024(102805)– Contratista

Revisó: Luis Camilo Gomez: *Luis Camilo Gómez – Profesional Apoyo Contratación FDLM*

Revisó: Andrea Guzmán Barrios – Profesional especializado Despacho FDLM